



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Astrid Yohana Díaz Becerra
Demandado	Herederos de Roberto Lasso Bonilla
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00555 00
Asunto	Auto de trámite

No se tiene en cuenta la anterior publicación allegada por la ejecutante con el anterior escrito, por cuanto que la mismo no se publicó en un diario de amplia circulación como lo establece el artículo 108 del C.G.P.

Sin embargo, conforme a lo establecido el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el emplazamiento de los herederos indeterminados del deudor fallecido Roberto Lasso Bonilla, se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFIQUESE


 RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
 JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p style="text-align: center;">En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO Secretario</p>

G. Herrera

